TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEP-A-009/2020

ACTOR: ALEJANDRO VILLAREAL HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TESORERA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA.

En la ciudad de Puebla, Puebla, a **veintitrés de marzo del año dos mil veinte**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 375 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y por los artículos 183, 186, 189 y 190 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en **ACUERDO de fecha veintitrés de marzo del año en que se actúa** dictado por **el Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, Integrante** del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del expediente al rubro citado; siendo las **catorce horas** del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICA A LAS PARTES** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS físicos y electrónicos** de este Tribunal para los efectos legales procedentes.

EL ACTUARIO

LIC. SALVADOR SOTERO JIMÉNEZ MARTÍNEZ

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

El Tribunal Electoral del Estado de Puebla es el responsable del uso y protección de sus datos personales, en términos de lo previsto en los artículos 8, 16, 27, 45 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Por lo que acepto de conformidad el uso que se le darán a mis datos personales los cuales estarán bajo resguardo de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

ACTUARÍA

RAZÓN DE FIJACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEP-A-009/2020

ACTOR: ALEJANDRO VILLAREAL HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TESORERA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA.

En la ciudad de Puebla, Puebla, a **veintitrés de marzo del año dos mil veinte**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 375 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y por los artículos 183, 186, 189 y 190 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en **ACUERDO de fecha veintitrés de marzo del año en que se actúa** dictado por **el Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, Integrante** del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de que siendo las **catorce horas** del día en que se actúa, se fijaron en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, copia del referido acuerdo, para los efectos legales procedentes. **CONSTE.**

EL ACTUARIO

LIC. SALVADOR SOTERO JIMÉNEZ MARTÍNEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

El Tribunal Electoral del Estado de Puebla es el responsable del uso y protección de sus datos personales, en términos de lo previsto en los artículos 8, 16, 27, 45 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Por lo que acepto de conformidad el uso que se le darán a mis datos personales los cuales estarán bajo resguardo de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

EXPEDIENTE: TEEP-A-009/2020

RECURSO DE APELACIÓN

ACTOR: ALEJANDRO VILLAREAL HERNÁNDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: TESORERIA MUNCIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEHUACAN, PUEBLA

MAGISTRADO PONENTE: RICARDO ADRIÁN RODRÍGUEZ PERDOMO

SECRETARIO INSTRUCTOR: LUIS DAVID BENÍTEZ TABOADA

Puebla, Puebla, a veintitrés de marzo de dos mil veinte.

VISTO el escrito signado por el Actor, recibido el diecinueve de marzo del presente año y anexos que acompaña.

Con fundamento en los artículos 325, 338, fracción III, 343, 348, fracción II, 350, 354, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 11, fracción I y 38 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese al expediente, el escrito y anexos de cuenta, mediante el cual, el actor realiza diversas manifestaciones, para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene al actor señalando como correo electrónico para recibir notificaciones el siguiente: jimenezyasociados_l@hotmail.com y como número telefónico el 23 83 94 09 45.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado, Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, ante el Secretario Instructor Luis David Benítez Taboada, que da fe.

Dos firmas ilegibles.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA